

# REPAG

# FPAA 2008

Exp. 6138/09, Res. 2237/09, Acta 263 del 13/11/2009





Aprobado en Exp.: 6138/09, Res. 2237/09, Acta N° 263 de fecha 13 de noviembre de 2009.

## REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PASAJE DE GRADO DE LOS CURSOS DE BACHILLERATO FIGARI EN ARTES Y ARTESANÍAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN ARTES Y ARTESANÍAS

### GENERALIDADES

Los Cursos de "Bachillerato Figari en Artes y Artesanías" y "Formación Profesional en Artes y Artesanías" se registrarán por el REPAG de EMP y EMT (aprobado en Exp. 6273/08 Res. 2238/08, Acta N° 208 de fecha 27 de noviembre de 2008), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- donde dice Educación Media Profesional o Educación Media Tecnológica, se debe hacer extensivo al "Bachillerato Figari en Artes y Artesanías" y a la "Formación Profesional en Artes y Artesanías",
- = donde dice Espacio Curricular de Equivalencia, se debe hacer extensivo al Espacio General Común en el Bachillerato Figari en Artes y Artesanías,
- donde dice Espacio Curricular Profesional o Espacio Curricular Tecnológico, se debe hacer extensivo al Espacio Artístico Específico más el Espacio Artístico Común en el Bachillerato Figari en Artes y Artesanías y al Espacio Artístico Específico más el Espacio Artístico Común en Formación Profesional en Artes y Artesanías.

<b>Donde dice:</b>	<b>Se debe hacer extensivo a:</b>
Educación Media Tecnológica Educación Media Profesional	"Bachillerato Figari en Artes y Artesanías" "Formación Profesional en Artes y Artesanías"
Espacio Curricular de Equivalencia	Espacio General Común
Espacio Curricular Profesional o Espacio Curricular Tecnológico	Espacio Artístico Específico más el Espacio Artístico Común

### **Requisitos de Ingreso (extensión del Artículo 2)**

Estarán habilitados para realizar los cursos de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías en carácter de reglamentado, quienes hayan:

- egresado de Educación Media Básica,

- obtenido el reconocimiento de estudios equivalentes, previo estudio técnico específico.

Estarán habilitados para realizar los cursos de Formación Profesional en Artes y Artesanías en carácter de reglamentado, quienes hayan:

- egresado de Primaria Completa y 15 años de edad,
- obtenido el reconocimiento de estudios equivalentes, previo estudio técnico específico.

No podrán inscribirse en los Cursos de "Bachillerato Figari en Artes y Artesanías" quienes mantengan alguna asignatura previa que no sea del año inmediato anterior.

### **Duración del Curso (extensión del Artículo 10)**

La duración del Bachillerato Figari en Artes y Artesanías y la del curso de Formación Profesional en Artes y Artesanías es de tres años cada uno de ellos.

### **Proyecto Final (extensión del Artículo 31)**

Lo relativo al Proyecto Final se hace extensivo para el 3er. año del Bachillerato Figari en Artes y Artesanías y para el 3er. año de Formación Profesional en Artes y Artesanías.

### **De la Promoción (extensión del Artículo 34)**

Resultarán promovidos los estudiantes que, finalizado el período de febrero, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Para el Bachillerato Figari en Artes y Artesanías, quienes hayan aprobado:

- a) todas las asignaturas del Espacio General Común más el Espacio Artístico Específico más el Espacio Artístico Común.
- b) más del 50% de las asignaturas que integran el Espacio Artístico Específico con el Espacio Artístico Común.
- c) el 50% de las asignaturas del Espacio General Común.

Para Formación Profesional en Artes y Artesanías, quienes hayan aprobado:

- a) todas las asignaturas del Espacio Artístico Específico más el Espacio Artístico Común
- b) más del 50% de las asignaturas que integran el Espacio Artístico Específico con el Espacio Artístico Común.

Aquellos estudiantes que finalizado el período de febrero hayan obtenido el pasaje de grado y mantengan alguna asignatura pendiente podrán optar por:

- a) rendir examen, o
  - b) reglamentarse nuevamente, perdiendo los derechos adquiridos en la reglamentación anterior.
- Ningún estudiante podrá cursar reglamentado más de tres veces una misma asignatura.

Los estudiantes de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías y de Formación Profesional en Artes y Artesanías que, habiendo obtenido el pasaje de grado opten por recursar asignaturas, conservarán el crédito educativo del Proyecto Final ya aprobado.

### **De la Repetición (extensión del Artículo 35)**

Quienes manteniendo la condición de reglamentados no alcancen las condiciones de promoción establecidas en el Artículo 34, deberán repetir el curso en forma total o parcial, de acuerdo con las siguientes situaciones:

a) Deberán repetir el Curso de forma total aquellos estudiantes que, finalizado el período de febrero, no cumplan con las condiciones de aprobación consideradas en el Artículo 34.

b) Deberán repetir el Espacios Artístico Específico más el Espacio Artístico Común:

b.1) aquellos estudiantes que, finalizado el período de febrero, mantengan pendiente de aprobación el 50% o más de las asignaturas de estos Espacios, si estos tienen un número par de asignaturas.

b.2) aquellos estudiantes que, finalizado el período de febrero, mantengan pendiente de aprobación más del 50% de las asignaturas de estos Espacios, si estos tienen un número impar de asignaturas.

c) Deberán repetir el Espacio General Común:

c.1) aquellos estudiantes que, finalizado el período de febrero, mantengan pendiente de aprobación el 50% o más de las asignaturas de este Espacios, si éste tiene un número par de asignaturas.

c.2) aquellos estudiantes que, finalizado el período de febrero, mantengan pendiente de aprobación más del 50% de las asignaturas de este Espacios, si éste tiene un número impar de asignaturas.

Para los cursos de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías, quienes deban repetir alguno de los Espacios, no podrán cursar el siguiente año curricular, manteniendo el crédito educativo del Espacio aprobado.

### **Consideraciones Especiales:**

Por tratarse de cursos con perfiles de ingreso diferentes, y atendiendo el Diseño Curricular definido a través de Espacios, se establece que:

Ningún estudiante podrá egresar por "Sistema de Reválidas".

Quienes egresen del Formación Profesional en Artes y Artesanías – Plan 2008 - sin haber aprobado 3º año de Ciclo Básico – no podrán ingresar al Bachillerato Figari en Artes y Artesanías.

Quienes tengan aprobado el Ciclo Básico y hayan egresado de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías Plan 2008 - obtendrán, además, la certificación correspondiente al curso de Formación Profesional en Artes y Artesanías, en la misma orientación.

Aquellos estudiantes que habiendo aprobado el Ciclo Básico y el curso de Formación Profesional en Artes y Artesanías – Plan 2008, podrán realizar los Espacios Generales, de los tres años, a efectos de lograr la titulación de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías, en la misma orientación.

ANEXOS

BACHILLERATO FIGARI EN ARTES Y ARTESANÍAS

CERÁMICA - PLAN 2008

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS	
		1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
General Común	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)	
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)	
	Literatura	-	X	-	Lengua y Literatura (3° C.Básico)	
	<b>2do. año</b>					<b>Asignaturas Previas</b>
	Filosofía	-	X	-	---	
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)	
	Literatura	-	X	-	Literatura (1er. año)	
	Matemática	-	X	-	---	
	<b>3er. año</b>					<b>Asignaturas Previas</b>
	Ensayos Físicos de Materiales	-	X	-	---	
	Ensayos Químicos de Materiales	-	X	-	---	
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)	
	Matemática	-	X	-	Matemática (1er. año)	
	Teoría y Filosofía del Arte	-	X	-	Filosofía (2do. año)	
	<b>1er. año</b>					<b>Asignaturas Previas</b>
Taller	X	-	-	---		
Moldeado	-	X	-	---		
Torno	-	X	-	---		
Color	-	X	-	---		
<b>2do. año</b>					<b>Asignaturas Previas</b>	
Taller	X	-	-	Taller (1er. año)		
Moldeado	-	X	-	Moldeado (1er. año)		
Torno	-	X	-	Torno (1er. año)		
Color	-	X	-	Color (1er. año)		
<b>3er. año</b>					<b>Asignaturas Previas</b>	
Taller	X	-	-	Taller (2do. año)		
Moldeado	-	X	-	Moldeado (2do. año)		
Torno	-	X	-	Torno (2do. año)		
Color	-	X	-	Color (2do. año)		
<b>1er. año</b>					<b>Asignaturas Previas</b>	
Dibujo	-	X	-	---		
Forma	-	X	-	---		
Diseño Asistido	-	X	-	---		
Historia del Arte	-	X	-	---		
<b>2do. año</b>					<b>Asignaturas Previas</b>	
Dibujo	-	X	-	Dibujo (1er. año)		
Forma	-	X	-	Forma (1er. año)		
Diseño Asistido	-	X	-	Diseño Asistido (1er. año)		
Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (1er. año)		
<b>3er. año</b>					<b>Asignaturas Previas</b>	
Dibujo	-	X	-	Dibujo (2do. año)		
Historia del Arte	-	X	-	Forma (2do. año)		

**BACHILLERATO FIGARI EN ARTES Y ARTESANÍAS**

**ESCULTURA - PLAN 2008**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
		1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio
General Común	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Literatura	-	X	-	Lengua y Literatura (3ro. Ciclo Básico)
	<b>2do. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Literatura	-	X	-	Literatura (1er. año)
	Matemática	-	X	-	---
	<b>3er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Ensayos Físicos de Materiales	-	X	-	---
	Ensayos Químicos de Materiales	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	X	-	Matemática (1er. año)
	Teoría y Filosofía del Arte	-	X	-	Filosofía (2do. año)
	<b>1er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
Taller	X		-	---	
Moldeado	-	X	-	---	
<b>2do. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>	
Taller	X		-	Taller (1er. año)	
Moldeado	-	X	-	Moldeado (1er. año)	
<b>3er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>	
Taller	X		-	Taller (2do. año)	
Moldeado	-	X	-	Moldeado (2do. año)	
Artístico Común	<b>1er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Dibujo	-	X	-	---
	Diseño Asistido	-	X	-	---
	Historia del Arte	-	X	-	---
	<b>2do. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (1er. año)
	Diseño Asistido	-	X	-	Diseño Asistido (1er. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (1er. año)
	<b>3er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
Dibujo	-	X	-	Dibujo (2do. año)	
Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (2do. año)	

**BACHILLERATO FIGARI EN ARTES Y ARTESANÍAS**

**PINTURA Y DIBUJO - PLAN 2008**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
		1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio
General Común	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Literatura	-	X	-	Lengua y Literatura (3ro. Ciclo Básico)
	<b>2do. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Literatura	-	X	-	Literatura (1er. año)
	Matemática	-	X	-	---
	<b>3er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Ensayos Físicos de Materiales	-	X	-	---
	Ensayos Químicos de Materiales	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	X	-	Matemática (1er. año)
Teoría y Filosofía del Arte		X		Filosofía (2do. año)	
Artístico Específico	<b>1er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Taller	X	-	-	---
	<b>2do. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Taller	X	-	-	Taller (1er. año)
	<b>3er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
Taller	X	-	-	Taller (2do. año)	
Artístico Común	<b>1er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Forma	-	X	-	---
	Diseño Asistido	-	X	-	---
	Historia del Arte	-	X	-	---
	<b>2do. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Forma	-	X	-	Forma (1er. año)
	Diseño Asistido	-	X	-	Diseño Asistido (1er. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (1er. año)
<b>3er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>	
Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (2do. año)	

**BACHILLERATO FIGARI EN ARTES Y ARTESANÍAS**

**TALLA EN MADERA - PLAN 2008**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
		1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	
General Común					<b>Asignaturas Previas</b>
	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Literatura	-	X	-	Lengua y Literatura (3ro. Ciclo Básico)
		<b>2do. año</b>			<b>Asignaturas Previas</b>
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Literatura	-	X	-	Literatura (1er. año)
	Matemática	-	X	-	---
		<b>3er. año</b>			<b>Asignaturas Previas</b>
	Ensayos Físicos de Materiales	-	X	-	---
	Ensayos Químicos de Materiales	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	X	-	Matemática (1er. año)
	Historia y Filosofía del Arte	-	X	-	Filosofía (2do. año)
	<b>1er. año</b>			<b>Asignaturas Previas</b>	
Taller	X	-	-	---	
	<b>2do. año</b>			<b>Asignaturas Previas</b>	
Taller	X	-	-	Taller (1er. año)	
	<b>3er. año</b>			<b>Asignaturas Previas</b>	
Taller	X	-	-	Taller (2do. año)	
	<b>1er. año</b>			<b>Asignaturas Previas</b>	
Dibujo	-	X	-	---	
Forma	-	X	-	---	
Diseño Asistido	-	X	-	---	
Historia del Arte	-	X	-	---	
	<b>2do. año</b>			<b>Asignaturas Previas</b>	
Dibujo	-	X	-	Dibujo (1er. año)	
Forma	-	X	-	Forma (1er. año)	
Diseño Asistido	-	X	-	Diseño Asistido (1er. año)	
Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (1er. año)	
	<b>3er. año</b>			<b>Asignaturas Previas</b>	
Dibujo	-	X	-	Dibujo (2do. año)	
Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (2do. año)	

**FORMACIÓN PROFESIONAL EN ARTES Y ARTESANÍAS**

**CERÁMICA - PLAN 2008**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS	
		1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
<b>Artístico Específico</b>	Taller	X	-	-	---	
	Moldeado	-	X	-	---	
	Torno	-	X	-	---	
	Color	-	X	-	---	
	<b>2do. año</b>					<b>Asignaturas Previas</b>
	Taller	X	-	-	Taller (1er. año)	
	Moldeado	-	X	-	Moldeado (1er. año)	
	Torno	-	X	-	Torno (1er. año)	
	Color	-	X	-	Color (1er. año)	
	<b>3er. año</b>					<b>Asignaturas Previas</b>
	Taller	X	-	-	Taller (2do año)	
	Moldeado	-	X	-	Moldeado (2do año)	
	Torno	-	X	-	Torno (2do año)	
Color	-	X	-	Color (2do año)		
<b>Artístico Común</b>	<b>1er. año</b>					<b>Asignaturas Previas</b>
	Dibujo	-	X	-	---	
	Forma	-	X	-	---	
	Diseño Asistido	-	X	-	---	
	Historia del Arte	-	X	-	---	
	<b>2do. año</b>					<b>Asignaturas Previas</b>
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (1er. año)	
	Forma	-	X	-	Forma (1er. año)	
	Diseño Asistido	-	X	-	Diseño Asistido (1er. año)	
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (1er. año)	
	<b>3er. año</b>					<b>Asignaturas Previas</b>
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (2do. año)	
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (2do. año)	

**FORMACIÓN PROFESIONAL EN ARTES Y ARTESANÍAS**

**ESCULTURA - PLAN 2008**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
		1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio
<b>Artístico Específico</b>	Taller	X	-	-	---
	Moldeado	-	X	-	---
	<b>2do. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Taller	X	-	-	Taller (1er. año)
	Moldeado	-	X	-	Moldeado (1er. año)
	<b>3er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Taller	X	-	-	Taller (2do. año)
	Moldeado	-	X	-	Moldeado (2do. año)
	<b>1er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
<b>Artístico Común</b>	Dibujo	-	X	-	---
	Diseño Asistido	-	X	-	---
	Historia del Arte	-	X	-	---
	<b>2do. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (1er. año)
	Diseño Asistido	-	X	-	Diseño Asistido (1er. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (1er. año)
	<b>3er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (2do. año)
Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte(2do. año)	

**FORMACIÓN PROFESIONAL EN ARTES Y ARTESANÍAS**

**PINTURA Y DIBUJO - PLAN 2008**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
		Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
<b>Artístico Específico</b>	<b>1er. año</b>				
	Taller	X	-	-	---
	<b>2do. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Taller	X	-	-	Taller (1er. año)
	<b>3er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
Taller	X	-	-	Taller (2do. año)	
<b>Artístico Común</b>	<b>1er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Forma	-	X	-	---
	Diseño Asistido	-	X	-	---
	Historia del Arte	-	X	-	---
	<b>2do. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Forma	-	X	-	Forma (1er. año)
	Diseño Asistido	-	X	-	Diseño Asistido (1er. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (1er. año)
	<b>3er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (2do. año)

**FORMACIÓN PROFESIONAL EN ARTES Y ARTESANÍAS**

**TALLA EN MADERA - PLAN 2008**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
		Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	
<b>Artístico Específico</b>	<b>1er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Taller	X	-	-	---
	<b>2do. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Taller	X	-	-	Taller (1er. año)
	<b>3er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
Taller	X	-	-	Taller (2do. año)	
<b>Artístico Común</b>	<b>1er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Dibujo	-	X	-	---
	Forma	-	X	-	---
	Diseño Asistido	-	X	-	---
	Historia del Arte	-	X	-	---
	<b>2do. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (1er. año)
	Forma	-	X	-	Forma (1er. año)
	Diseño Asistido	-	X	-	Diseño Asistido (1er. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (1er. año)
	<b>3er. año</b>				<b>Asignaturas Previas</b>
Dibujo	-	X	-	Dibujo (2do. año)	
Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (2do. año)	





Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

## PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO GRUPO DE TRABAJO REVÁLIDAS – REPAG

El presente trabajo no sustituye el Reglamento.

Montevideo, mayo de 2010.

<p><b>REPAG de los Cursos de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías y Formación Profesional en Artes y Artesanías</b></p> <p><b>Exp. 6138.09 - Res. 2237.09 - Acta 263 de fecha 13 de Noviembre de 2009</b></p>
--

*La aplicación del Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado de Educación Media Profesional y Educación Media Tecnológica, se hace extensiva a los cursos de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías y de Formación Profesional en Artes y Artesanías a partir de su aprobación*

<p><b>REQUISITOS DE INGRESO:</b> (extensión del Art. 2)</p> <p><b>Para Bachillerato Figari en Artes y Artesanías:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a.- Egresados de Educación Media Básica</li><li>b.- Haber obtenido el reconocimiento de estudios equivalentes, previo estudio técnico</li></ul> <p><b>Para Formación Profesional en Artes y Artesanías:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a.- Egresados de Enseñanza Primaria completa y 15 años de edad</li><li>b.- Haber obtenido el reconocimiento de estudios equivalentes, previo estudio técnico</li></ul>
--

<p>Art. 8 - Art. 24</p> <p><b>PREVIAS DE CICLO BÁSICO -- Para los Cursos de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías</b></p> <p><b>Si a Diciembre mantiene previas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ los alumnos de 1er. año conservará los créditos educativos correspondientes a lo cursado y aprobado de acuerdo a los siguientes criterios:<ul style="list-style-type: none"><li>a) en los casos de promoción total, el crédito no caducará</li><li>b) en los demás casos, el crédito se mantendrá durante la vigencia del Plan de Educación Media Superior cursado.</li></ul></li><li>▪ no podrán rendir examen de las asignaturas correlativas.</li></ul>
---

*La duración de los cursos de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías y de Formación Profesional en Artes y Artesanías es de tres años cada uno de ellos.*

## **REVÁLIDAS**

La solicitud de reválidas no exime al estudiante de la concurrencia a clases hasta la resolución de la misma.

Art. 21

**REGLAMENTACIÓN** Los **estudiantes reglamentados** tienen la obligación de asistir a la totalidad de las asignaturas y actividades del curso, a excepción de aquellas en que se haya otorgado reválidas o en las que hubieren sido eximidos.

El estudiante perderá la reglamentación **en cada asignatura** (45 minutos) y actividades que se deben dictar.

Art. 23

**INASISTENCIAS** La condición de reglamentado se mantendrá siempre que el estudiante no registre **más del 20% de inasistencias con relación al total de clases que se deben dictar.**

La pérdida de la reglamentación por inasistencias, dará lugar a la pérdida de la asignatura, **siempre que la calificación sea menor a 7.**

- La superación de inasistencias en una asignatura del **Espacio General Común** (del Bachillerato Figari en Artes y Artesanías) implicará optar por:
  - pase a exámenes libres siempre que se haya asistido a un mínimo del 30% de clases dictadas.
  - recursarla.
- La superación de inasistencias en una asignatura (Exoneración o Examen Obligatorio) del **Espacio Artístico Específico más el Espacio Artístico Común** se podrá recursar siempre que, se haya cumplido con lo establecido en el Artículo 34, conservando el crédito educativo en las asignaturas aprobadas.

**No se podrá solicitar pase a exámenes libres en dichos Espacios.**

**DE LA PROMOCIÓN:** (extensión del Art. 34)

Serán promovidos los estudiantes que, finalizado el período de febrero, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- **Para el de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías quienes:**
  - a.- hayan aprobado todas las asignaturas del Espacio General Común más el Espacio Artístico Específico más el Espacio Artístico Común.
  - b.- más del 50% de las asignaturas que integran el Espacio Artístico Específico con el Espacio Artístico Común.
  - c.- el 50% de las asignaturas del Espacio General Común.
- **Para Formación Profesional en Artes y Artesanías quienes:**
  - a.- hayan aprobado todas las asignaturas del Espacio Artístico Específico más el Espacio Artístico Común.
  - b.- más del 50% de las asignaturas que integran el Espacio Artístico Específico con el Espacio Artístico Común.

Aquellos estudiantes que finalizado el período de febrero hayan obtenido el Pasaje de Grado y mantengan alguna asignatura pendiente podrán optar por:

- a.- rendir examen
- b.- reglamentarse nuevamente, perdiendo los derechos adquiridos en la reglamentación anterior.

Art. 31

**PROYECTO FINAL**

- Para los terceros años de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías y de Formación Profesional en Artes y Artesanías; la evaluación del proceso de aprendizaje incluirá, además, la realización de un Proyecto Final correspondiente a la orientación elegida, el que será **de carácter obligatorio**.
- Los estudiantes de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías y de Formación Profesional en Artes y Artesanías que, habiendo obtenido el Pasaje de Grado opten por recurrar asignaturas, conservarán el crédito educativo del Proyecto Final ya aprobado.
- La no realización o presentación del Proyecto Final implicará la pérdida del Espacio Artístico Específico con el Espacio Artístico Común.

## **DE LA REPETICIÓN** (extensión del Art. 35)

Quienes manteniendo la condición de reglamentado no alcancen las condiciones de promoción establecidas en el Art. 34, deberán repetir el curso en forma total o parcial, de acuerdo a las siguientes situaciones:

- **a.- Deberán repetir el Curso** de forma total quienes finalizado el período de febrero, no cumplan con las condiciones de aprobación consideradas en el Artículo 34.
- **b.- Deberán repetir el Espacio Artístico Específico más el Espacio Artístico Común:**
  - b.1 quienes finalizado el **período de febrero**, mantengan pendientes de aprobación el 50% o más de las asignaturas de estos Espacios – si tiene un número par de asignaturas.
  - b.2 quienes finalizado el **período de febrero**, mantengan pendientes de aprobación **más** del 50% o más de las asignaturas de estos Espacios – si tiene un número impar de asignaturas.
- **c.- Deberán repetir el Espacio General Común:**
  - c.1 quienes finalizado el **período de febrero**, mantengan pendientes de aprobación el 50% o más de las asignaturas de éste Espacio – si tiene un número par de asignaturas.
  - c.2 quienes finalizado el **período de febrero**, mantengan pendientes de aprobación **más** del 50% o más de las asignaturas de éste Espacio – si tiene un número impar de asignaturas.

***En los Cursos de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías, quienes deban repetir alguno de los Espacios NO PODRÁN CURSAR EL AÑO SIGUIENTE, manteniendo el crédito educativo del Espacio aprobado.***

### **CONSIDERACIONES ESPECIALES:**

Por tratarse de Cursos con perfiles de ingreso diferentes, y atendiendo el Diseño Curricular definido a través de “Espacios” **ningún estudiante podrá egresar por “Sistema de Reválidas”**

- Quienes egresen de Formación Profesional en Artes y Artesanías – Plan 2008 – sin haber aprobado 3º año de Ciclo Básico – no podrán ingresar a Bachillerato Figari en Artes y Artesanías – Plan 2008
- Quienes tengan aprobado el Ciclo Básico y hayan egresado de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías – Plan 2008 – obtendrán, además, la certificación correspondiente al curso de en Artes y Artesanías – Plan 2008 – en la misma orientación
- Quienes habiendo aprobado el Ciclo Básico y el curso de Formación Profesional en Artes y Artesanías – Plan 2008, podrán realizar los Espacios Generales, de los tres años, a efectos de lograr la titulación de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías – Plan 2008 en la misma orientación.

### PREVIATURAS - Art. 63

Las asignaturas que conforman los Espacios (General Común, Artístico Específico y Artístico Común) son previas de sus correlativas.

El concepto de Previatura se determina:

**"Curso a Curso"**- para cursar una asignatura, con régimen de evaluación de "Actuación durante el Curso", se debió haber cursado su correlativa del año anterior.

**"Examen a Examen"**- para rendir examen de una asignatura, se debió haber aprobado su correlativa anterior.

Para 1er. año se consideran previas, las asignaturas de 3er. año de Ciclo Básico establecidas según el "Esquema de Previaturas".

- Para cursar una asignatura de 2do o 3ro, se debió haber cursado la correlativa anterior.
- Para aprobar una asignatura se debió haber aprobado su correlativa anterior.

### EXÁMENES - Art. 66 y 67

Las asignaturas con régimen de aprobación por "**actuación durante el curso**" no admitirán por ninguna causal examen reglamentado ni libre.

Los alumnos reglamentados deberán rendir exámenes en las asignaturas con régimen de "**exoneración**" o "**examen**", si se encuentran en los siguientes casos:

- **Asignaturas con régimen de exoneración:** con calificación final del curso 4 -5 ó 6: examen reglamentado **a partir de diciembre.**

Con calificación final del curso 1-2 ó 3 examen reglamentado **a partir del período de febrero.**

- **Asignaturas con régimen de examen obligatorio:** con calificación final del curso mayor o igual a 4 examen reglamentado **a partir de diciembre.**

Con calificación final del curso 1-2 ó 3 examen reglamentado **a partir del período de febrero.**

RÉGIMEN	CALIFICACIÓN	
Exoneración	→	4, 5 ó 6 ⇒ Ex. Reglamentado ( en Dic.)
	→	1, 2 ó 3 ⇒ Ex. Reglamentado ( en Feb.)
Examen Obligatorio	→	≥ 4 ⇒ Ex. Reglamentado ( en Dic.)
	→	1, 2 ó 3 ⇒ Ex. Reglamentado ( en Feb.)

EXAMEN REGLAMENTADO (Art. 73)		
<b>1) RÉGIMEN "Exoneración"</b>		
1ra Instancia < 7 ⇒	Eliminatoria	Promedio 1ra y 2da ⇒ Calificación Final
1ra Instancia ≥ 7 ⇒	2da Instancia	
<b>2) RÉGIMEN - "Examen Obligatorio"</b>		
<b>a) curso &lt; 7</b>		
1ra Instancia < 7 ⇒	Eliminatoria	Promedio 1ra y 2da ⇒ Calificación Final
1ra Instancia ≥ 7 ⇒	2da Instancia	
<b>b) curso ≥ 7</b>		
1ra Instancia 1, 2 o 3 ⇒	Eliminatoria	Promedio (1ra y 2da) ⇒ Calificación Final
1ra Instancia 4, 5 o 6 ⇒	2da Instancia	
1ra Instancia ≥ 7 ⇒	2da Instancia eximida	

**Quienes no hayan aprobado los exámenes en los períodos reglamentarios podrán rendirlos en calidad de Libres.**

EXAMEN LIBRE (Art. 74)			
1ra. Instancia	$\geq 7$	} Promedio (1ra y 2da)	Calificación Final
2da. Instancia	$\geq 7$		
1ra o 2da Instancia	$< 7$	Eliminatorias	

PERÍODOS DE EXÁMEN (Art. 63)	
Una vez finalizado el curso (año) los períodos de examen son:	
<b>Noviembre</b> - período de "previas" Diciembre Febrero <b>Marzo - Abril</b> * Julio Setiembre	} Corresponden a EXAMEN REGLAMENTADO (1er. Ciclo de períodos de Examen)
Finalizado el mismo, y de no haber aprobado la asignatura, el examen tendrá carácter de LIBRE	
* El Período <b>Marzo – Abril</b> sólo si el estudiante mantiene pendiente hasta dos asignaturas de 3ª año de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías.	

